

*UN PROGRAMA DE PENSAMIENTO PROSOCIAL (PPS)
PARA LA INTERVENCIÓN DE LA DROGODEPENDENCIA
EN EL MEDIO PENITENCIARIO. ANÁLISIS DE RESULTADOS*

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ*, ESTEBAN ÁLVAREZ**, DOLORES CASTRO***
PATRICIA G. CABORNERO*, EVA H. GRANDA*, LUIS RODRÍGUEZ FRANCO****

UNIVERSIDAD DE OVIEDO, ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA

The intervention in relationship to prevention and treatment of the criminal behavior, mainly of that one related to drug addiction is one of the challenges of the Justice System. The purpose of this study was to show the efficiency of the prosocial orientation in the jail system and in other places with abusers of multiple drugs during the period of cleaning. The sample were 19 inmates of Villabona (Asturias) Jail, recidivist and with an age average over 30 years old. The results do not show statistical significance, but a social efficiency that allow ordering the necessary steps to get it.

Key words: drug addiction, drug abuse, prosocial intervention, jail.

Una de las piedras angulares de nuestro nuevo Código Penal, así como de la Ley y el Reglamento Penitenciario, es la prevención y el tratamiento de la conducta violenta, de la conducta delictiva. La ilusión de los años setenta –los programas de reinserción social de la conducta no normativa– llega al siglo XXI en medio de una tormenta involucionista –únicamente se necesita ver la televisión, analizar cualquiera de sus canales, o pararse a analizar cualquiera de los restantes medios de comunicación–.

En la calle, la ciudadanía actualmente se inclina decididamente por una dureza sin sentido, incluso se valora la posibilidad de

introducir la pena de muerte de nuevo en nuestro Código; se recogen firmas y se trata de “tocar la fibra sensible”. Frente a ella, las autoridades, de un lado, apuestan por el progresismo sin recursos y piden el aplazamiento de la puesta en marcha de las leyes progresistas; de otro, investigadores e investigadoras (Clemente y Nuñez, 1997; Fernández Ríos y Rodríguez, 2001; Garrido, 1993, 2000, 2001; Garrido y López, 1995; Garrido y Martínez, 1998; López, Garrido, Rodríguez y Paño, 2001; Paño, Rodríguez y Cuevas, 1995; Paño, Rodríguez, Cuevas y Ordoñez, 1995; Redondo, Sánchez Meca y Garrido, 2001; Ross, Fabiano, Garrido y

* Dpto. de Psicología. Universidad de Oviedo; ** Funcionario Psicólogo Técnico de Instituciones Penitenciarias; *** Asistente Social de Instituciones Penitenciarias; **** Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Universidad de Sevilla. E-mail: lurodri@cica.es

Gómez, 1996; Urra y Clemente, 1997; Valverde, 1989, 1991) vamos acercando posiciones hacia la aceptación de las proposiciones de un modelo de prevención y tratamiento de la delincuencia: *Desarrollo de la Competencia Prosocial*.

Este modelo se encuentra fundamentado, por un lado, en el ámbito de la adaptación, de la competencia como características personales (conocimientos, destrezas y actitudes) que favorecen, producen respuestas a las necesidades y exigencias en ambientes significativos (Fernández Ríos, Fraguera y Rodríguez, 2001; Sundberg, Snowdon y Reynolds, 1978); por el otro, en el desarrollo de valores, normas prosociales, es decir, la empatía, la consideración del 'otro' y, en concreto, el desarrollo del autocontrol y de estrategias de afrontamiento eficaces (Garrido, 1993; Rodríguez, Grossi y otros, 1999; Ross y Fabiano, 1985; Ross, Fabiano y Garrido, 1990). A pesar de ello, no es posible dejar de considerar a la persona dentro de un contexto específico, es decir, hay que pasar a considerar la naturaleza de los contextos particulares en los que vivimos –papel del determinismo recíproco– (Rodríguez y Paíno, 1994).

Esta propuesta fundamentada en un tratamiento cognitivo-conductual constructivista (Ross y Fabiano, 1985; Ross, Fabiano y Garrido, 1990), cuyo objetivo se orienta a la modificación del pensamiento (impulsivo, egocéntrico, ilógico y rígido de las personas violentas, delincuentes) favoreciendo la enseñanza del pararse a pensar antes de actuar, pensar en positivo, considerar las consecuencias, conceptualizar modos alternativos de responder a los problemas interpersonales y considerar el impacto de la conducta tanto en él como en los demás –incluso en las víctimas–. De esta manera,

las implicaciones del programa a través del entrenamiento de habilidades de aprendizaje y de pensamiento para un adecuado desarrollo social en la prevención e intervención de conductas perturbadas y de desajuste social son, por lo menos en teoría, directas (Garrido y López, 1995; Garrido y Martínez, 1998).

De acuerdo con lo que dice Garrido (1993, 2000, 2001), hoy hay que apostar por una vía, orientada no a la reinserción y sí a reeducar a la persona violenta, delincuente, mediante la enseñanza directa y sistemática de los recursos personales necesarios, significativos, para vivir más digna y eficazmente en un sociedad con ambientes significativos para diversos contextos. Por ello, es preciso tanto reducir los factores que ponen en riesgo el proceso de socialización (interconexión con los demás seres humanos que le facilitan información que va a ser procesada de una forma intraindividual) como favorecer la implementación de habilidades (resolución de problemas, habilidades sociales y de negociación, control emocional, valores, razonamiento crítico...) que se conviertan en factores de protección a activar en ambientes con necesidades y exigencias a implementar conductas antisociales y/o violentas. En definitiva, la competencia tiene lugar siempre dentro, aunque tal vez muchas veces no exclusivamente, de una determinada cultura; y es aquí en donde el individuo tiene que aprender a comportarse de una forma competente, siendo consciente que va a socializarse dentro de un sistema multicultural.

Bajo esta orientación, y tratando de reproducir la intervención pedagógica en las aulas de la zona cultural de la Prisión Modelo de Valencia (Garrido y Gómez, 1996) –donde se firma un compromiso de no

consumo de 'sustancias tóxicas'—y aquella que tuvo lugar en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Orense)—cuya implementación se ha realizado en el módulo de mujeres (Lorenzo Moledo, 1998)—repetimos el programa, pero en este caso se encontrarían en periodo de desintoxicación en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias). El objetivo del estudio, además de replicar resultados, va a ser:

1. Establecer la eficacia del programa de Pensamiento Prosocial en una muestra de reclusos dentro de un programa de deshabituación.

2. Verificar la existencia de algún tipo de perfil que ayude a predecir el éxito en el seguimiento del programa (llevado a cabo éste a los 3, 6 y 12 meses de finalizar).

MÉTODO

Muestra

La muestra está constituida por 19 reclusos (frente a un N de 27 y 32 respectivamente de las otras dos intervenciones pedagógicas) voluntarios y participantes un programa de deshabituación en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), durante 1998-99. Fueron divididos en dos grupos: uno experimental (conformado por 10 de ellos) y otro de contraste (constituido por los 9 restantes), pudiéndose resaltar entre las características que:

1. Todos son varones polidrogodependientes en periodo de desintoxicación voluntaria, cuyo objetivo es pasar a realizar un periodo de deshabituación en una comunidad externa al Establecimiento Penitenciario. De esta manera, nuestra muestra parece tener un mayor grado de homogeneidad que en las otras dos intervenciones,

donde incluso el grupo control no tiene necesariamente que haber tenido contacto con las sustancias adictivas—por los resultados, a pesar de ello, muestra una peor competencia en la resolución de problemas interpersonales—.

2. La media de edad es de 31,71 años, siendo la desviación típica de 5,94, es muy similar a las otras dos intervenciones.

3. La casi totalidad de la muestra tiene unos niveles escolares carenciales (el 15,8% sabe leer y escribir, el 63,2% tiene el grado escolar y únicamente el 16% tiene formación profesional), característica que define a todas las intervenciones referidas.

4. La mayoría de los individuos de esta muestra (52,6%) ha cometido delitos contra la propiedad privada, mientras que contra la salud pública tienen delitos el 26,3%; han cometido delitos de los dos tipos el 10,5%, y el 10,5% restante tiene actos delictivos de otras clases. De esta manera, la historia penitenciaria de nuestros reclusos se parece más a aquella referida en la intervención de Garrido y Gómez (1996) frente a la muestra de Moledo (1998), donde más del 80% han cometido delitos contra la Salud Pública.

5. Todos tienen historial de consumo de sustancias activas no legales, siendo de resaltar que el 80% consumía como droga principal la heroína. Ello, junto con la historia penitenciaria de multireincidencia en la totalidad de nuestra muestra, ofrece un perfil de consumo y criminológico más inadecuado y con una mayor caracterización marginal de nuestra muestra frente a las otras dos intervenciones.

Variables e instrumentos de evaluación

La variable predictora, como en las otras dos intervenciones pedagógicas considera-